

Barcelona, 8 de octubre de 2024

ENERSIDE ENERGY S.A., (la “Sociedad” o “Enerside”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Enerside anuncia la venta dos proyectos en Brasil —Rota do Sol I (en operación desde 2023) y Rota do Sol II (en fase Ready to Build)— a Brookfield, a través de su participada IVI Energía, una empresa especializada en proyectos de Generación Distribuida (GD). Cada uno de los proyectos cuentan con una potencia instalada de 2,5 MW y han sido íntegramente originados y desarrollados por Enerside, siendo Rota do Sol I además construido por la compañía.

Esta operación valora los proyectos en 20,8 millones de reales (equivalentes a 3,5 millones de euros al tipo de cambio actual), con una valoración aproximada de 1.300.000 €/MW para el proyecto en operación y 100.000 €/MW para el proyecto en fase RTB.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

ENERSIDE ENERGY S.A